



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"San Jerónimo creciendo contigo"



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-AL-MDSJ

San Jerónimo, 29 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO.

VISTO:

El Informe N° 021-2019-2019-MDSJ, de fecha 28 de marzo del 2019, remitida por el **Ing. LÁZARO CARDENAS MUÑOZ**, Gerente de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, *Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;*

Que, con ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2019-MDSJ, de fecha 28 de marzo del 2019, que Dispone y Reglamenta el **INFORME DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO 2019;**

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2019-MDSJ, establece que, El informe del proceso de transferencia de la gestión administrativa y primeros 100 días de gestión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2019, es convocada por Decreto de Alcaldía, con una anticipación de quince (15) días calendarios, y su difusión se realizará utilizando los diversos medios locales e institucional de comunicación disponibles;

Que, el artículo tercero de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2019-MDSJ, faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para que mediante Decreto de Alcaldía se convoque a la realización del **INFORME DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO 2019**, de conformidad con el reglamento aprobado mediante la presente Ordenanza;

Que, mediante Informe N° 021-2019-2019-MDSJ, de fecha 28 de marzo del 2019, remitida por el **Ing. LÁZARO CARDENAS MUÑOZ**, Gerente de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"San Jerónimo creciendo contigo"



Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cursa el **cronograma de actividades** para el informe del proceso de transferencia de la gestión administrativa y primeros 100 días de gestión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2019, y a su vez solicita la ampliación respectiva del plazo a llevarse a cabo el día **sábado 13 de abril del 2019**, y recomienda como escenario el **Auditorio de la Municipalidad**, por los fundamentos sustentados en el mencionado informe.

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVÓQUESE, a la ciudadanía en general del Distrito de San Jerónimo, a participar del INFORME DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLÉZCASE, que la exposición del informe, se llevará a cabo el día **sábado 13 de abril del 2019, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo**, sito Jr. San Martín N° 204 - Plaza de Armas, Distrito de San Jerónimo; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes a la Gerencia Municipal, las Sub Gerencias, la Dirección de Administración y Finanzas, así como las demás áreas de esta Corporación Edil, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO.- DERÓGUESE, cualquier otra norma municipal que se oponga al presente Decreto.

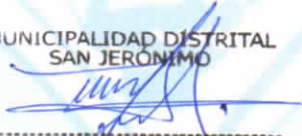
ARTÍCULO SEXTO.- ENCÁRGUESE, a la Secretaria General de la Municipalidad la publicación en los medios de comunicación local y en el Panel de la Municipalidad; así como notificar el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO


Percy Godoy Medina
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"San Jerónimo creciendo contigo"



ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL INFORME DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO 2019.

| ACTIVIDADES | FECHA PROGRAMADA | | RESPONSABLE |
|--|------------------|------------|--|
| | INICIO | TERMINO | |
| FASE I: CONVOCATORIA | | | |
| 01 Elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para la convocatoria | 28/03/2019 | 29/03/2019 | - Secretaría General |
| 02 Convocatoria a informe del proceso de transferencia de la gestión administrativa y primeros 100 días de gestión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2019. Difusión: Perifoneo, volante, banners, oficinas, etc. | 29/03/2019 | 13/04/2019 | - Gerencia Municipal - Secretaría General. - Imagen Institucional. |
| 03 Remitir invitaciones a las Organizaciones Sociales e Instituciones del Distrito. | 29/03/2019 | 13/04/2019 | - Gerencia Municipal - Secretaría General. - Imagen Institucional. |
| 04 Inscripción de participantes: Requisitos: a) Ser ciudadano residente del Distrito de San Jerónimo. b) Contar con el Documento Nacional de Identidad vigente. c) Lugar de Inscripción: Secretaría General. | 29/03/2019 | 13/04/2019 | - Secretaría General |
| FASE 2: AGENDA DEL INFORME | | | |
| 01 Marco Legal y Alcances | 13/04/2019 | 13/04/2019 | - Gerencia Municipal - Equipo Técnico |
| 02 Balance Presupuestal | | | |
| 03 Balance de Gestión | | | |
| FASE 3: DESARROLLO DEL INFORME | | | |
| 01 Autoridad convocante: Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Lugar: Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Fecha: Sábado 13 de Abril del 2019. Hora: 10:00 a.m. | 13/04/2019 | 13/04/2019 | - Alcalde. - Regidores. - Secretaría General - Gerencia Municipal - Equipo Técnico |

